



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 181 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220130015700	Ejecutivo	Gustavo De La Hoz Caro	Sociedad Médica Clínica Riohacha Sas	13/12/2022	Auto Decide - Requiere Y Ordena Remitir Al Consejo Superior De La Judicatura
44001310300220220012400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Manuel Jose Vengoechea Mendoza, Vm Constructores S.A.S.	13/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001310300220190009700	Procesos Ejecutivos	Lira Seguridad Limitada	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	13/12/2022	Auto Decide - Requiere Y Ordena Remitir Al Consejo

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

9bbe9dc5-0d98-46cd-b861-e7d373887645



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 181 De Miércoles, 14 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220010900	Procesos Verbales	Luis Fernando Cedeño Ruíz	Banco De Occidente	13/12/2022	Auto Decide - Primero: No Aceptar El Impedimento Manifestado Por El Doctor César Enrique Castillafuentes, Juez Primero Civil Del Circuito De Esta Ciudad, Por Lo Expuesto.Segundo: Remitir Por Secretaría El Expediente De La Referencia A La Sala Civil Familialaboral Del Tribunal Superior De Este Distrito, Previo Reparto Por Medio De Justicia Xxiweb.Tercero: Comunicar Lo Decidido Al Juez Que Se Declaró Impedido.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 14 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

9bbe9dc5-0d98-46cd-b861-e7d373887645